



**CARRERA:** Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría.

## **TRABAJO FINAL DE ESPECIALIDAD**

### **AUDITORIA BALANCE SOCIAL AUDITORÍA DE LOTERIA DE CORDOBA – PERIODO 2014**

**AUTOR:**

Cr. Alvarez, Gustavo Guillermo

**TUTOR:**

Cr. Paiva, Ernesto

**ASESOR METODOLÓGICO:**

Dr. Argüello, Juan Alberto

**DIRECTORA DE LA ESPECIALIZACION**

Dra. Eliana Werbin

**Córdoba, 30 de Junio de 2016**



Gustavo Guillermo Alvarez por AUDITORIA BALANCE SOCIAL AUDITORÍA DE LOTERIA DE CORDOBA – PERIODO 2014 se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-  
NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

## RESUMEN

---

El presente trabajo final se refiere a las características de la auditoría externa sobre el informe de Balance Social de la Lotería de Córdoba Periodo 2014. Radica su interés la condición de ser una empresa del Estado, que administra y fiscaliza los Juegos de Azar en la Provincia de Córdoba y que el total de sus utilidades liquidadas son distribuidas en su totalidad a fines Sociales. A través de los distintos enfoques metodológicos que tiene el presente trabajo, se explica la función social de la Lotería además la importancia del trabajo de la auditoría externa en este tipo de Organización, que como ya se mencionó, el objetivo principal es el fin social. Asimismo será de vital importancia la función o rol que cumple el contador en la elaboración de estos informes como auditor independiente, los procedimientos que serán necesarios trabajar para hacer la verificación externa de los indicadores del mencionado Balance. Como dato muy significativo por destacar, es que para la elaboración de este Reporte de Sustentabilidad Periodo 2014, la Lotería de Córdoba S.E ha tomado como norma los Lineamientos establecidos en la GRI (Global Reporting Initiative) versión 4 y que no ha sido nunca auditado en sus versiones 2013 y este del Periodo 2014. Con el objetivo de brindar una conclusión independiente, se tendrá en cuenta, antes de su dictamen, algunas normas que serán de ayuda como son la RT 36 – Balance Social, Interpretación Nro. 6 de Normas y Contabilidad y Auditoría, la RT 37 y la Guía de Elaboración de Memorias de Sostenibilidad GRI Versión 4. Por último se procederá a la elaboración del informe de auditor independiente del balance Social de la Lotería de Córdoba S.E, Periodo 2014.

Palabras claves: Auditoría, GRI, Balance Social, Lotería de Córdoba S.E, Informe del auditor independiente.

## ABSTRACT

---

The following final report refers to the characteristics of the internal audit performed on the Social Balance of the Lottery of Cordoba 2014 fiscal period. It's interest lies on the condition of a State firm, that manages and regulates the gaming license of the Province of Cordoba, of which, the total of the net utilities, is distributed to Social ends. Through different methodological approaches in the current report, the social function of the Lottery is explained as well as the importance of the external audit work on this type of Organization, as it has already been mentioned, the final objective is a social function. In the same manner, it will be of vital importance the function or role the accountant has in the preparation of these reports as an independent auditor, the procedures that will be necessary to work on to make the external verification of the indicators in the mentioned Balance. As a significant datum to point out, is the making of this Sustainability Report 2014 Period, the Lottery of Cordoba S.E. has taken as a rule the established alignment in the GRI (Global Reporting Initiative) version 4 and has neither been audited before in the 2013 versions nor that of the 2014 Period. With the objective of providing an independent conclusion, several guidelines will be taken into account before their ruling. These are the RT 36- Social Balance, Interpretation Guidelines and Accounting Number 6 RT 37, and the Guide for Standard Memory of Sustainability GRI version 4. Lastly, an Independent audit Report from the Social balance of the Lottery of Cordoba S.E. period 2014 will be prepared.

**Keywords:** Audit, GRI, Social Balance, Lottery of Cordoba S.E., Independent audit Report.

## **AGRADECIMIENTOS**

Primero, quiero agradecer al director de Tesis, Ernesto Paiva, por su colaboración, su asesoramiento de manera personal, sus orientaciones, sus consejos en cómo desarrollar el trabajo y su manera de transmitir su experiencia, los cuales valieron de gran ayuda en las directivas y asesoría para poder cumplimentar realización este Trabajo Final de la Tesis del Post Grado .

Con el mismo nivel de importancia, agradecer al Asesor Metodológico, Arguello Juan Alberto, y a la Directora de la Carrera, Werbin Eliana, por su preocupación, su dedicación, su entrega y presencias permanente además de la trasmisión de sus conocimientos logrando en mi persona el sentido de sensatez, responsabilidad, compromiso y darle un mayor valor a los esfuerzos y logros conseguidos en esta nueva etapa académica

Mi verdadero agradecimiento, respeto y admiración, a todos ellos, por todo lo me brindaron en la etapa de clases y en esta parte final del Post Grado y que concluye con la realización de este Trabajo Final de Tesis

## DEDICATORIAS

Dedico esta Tesis a mis padres, Gustavo y Celina, quienes me han sabido guiar por el sendero correcto, por sus enseñanzas de los principios y valores de la vida, artífices de mis logros, su cariño y dedicación permanente y que desde el cielo están acompañándome en esta nueva etapa académica y de que seguro deben estar muy orgullosos.

A mi Señora Silvia y mi hijo Ignacio, los grandes tesoros que me puede haber dado la vida, por la hermosa familia unida que logramos construir en base a sacrificios, esfuerzos y amor incondicional, además por apoyarme en este tiempo el cursado de las clases, por ser el sostén en mis horas de estudios y reuniones de trabajos en casa con mis compañeros, por su energía que transmiten, y por la constante motivación recibida por parte de ellos a seguir estudiando y capacitándome en Postgrados.

A mi hermano Marcelo, por ser mi gran compañero y amigo, que siempre fuimos y seremos complementos para salir adelante, de manera unida como nos enseñaron nuestros padres.

A mis ahijados Julieta, Valentina, Matías y Lautaro, y de manera personalizada a sus padres por darme la hermosa oportunidad y responsabilidad de haber sido elegido el Padrino de sus hijos.

A mis compañeros y colegas del postgrado quienes me han ayudado a estudiar, aprender, trabajar con ellos, compartir sus conocimientos, valorar su predisposición además acompañar y preocuparse en todo los momentos que fuere necesario y compartir gratos y agradables momentos en la Escuela de Graduados.

# INDICE

---

<b>INTRODUCCION.....</b>	<b>1</b>
<b>METODOLOGIA.....</b>	<b>4</b>
<b>1) Demostrar la importancia de la existencia de la Lotería de Córdoba S.E como empresa que administra, explota y distribuye Juegos de Azar por cuenta y orden del Estado Provincial, y su función en el Rol Social.....</b>	<b>5</b>
<b>2) Estudios Exploratorios bibliográficos sobre la importancia de la Auditoria en el Balance Social y el Rol propio del Contador Público.....</b>	<b>5</b>
<b>3) Estudio Exploratorio para la confección del Informe del Auditor Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E – Alcance de la Auditoria.....</b>	<b>5</b>
<b>4) Informe de Auditoria Externa del Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.....</b>	<b>6</b>

## **RESULTADOS Y DISCUSION**

<b>1) Demostrar la importancia de la existencia de la Lotería de Córdoba S.E como empresa que administra, explota y distribuye Juegos de Azar por cuenta y orden del Estado Provincial, y su función en el Rol Social.....</b>	<b>7</b>
<b>2) Estudios Exploratorios bibliográficos sobre la importancia de la Auditoria en el Balance Social y el Rol propio del Contador Público.....</b>	<b>13</b>
<b>3) Estudio Exploratorio para la confección del Informe del Auditor Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E– Alcance de la Auditoria.....</b>	<b>18</b>

<b>Procedimientos de Auditoria realizado para la verificación externa del Balance Social de Lotería de Córdoba S.E .....</b>	<b>22</b>
<b>Contenidos Básicos Generales, Específicos : Enfoque e Indicadores de Desempeño.....</b>	<b>23</b>
<b>Categoría Economía Aspecto material: Desempeño Económico.....</b>	<b>28</b>
<b>Aspecto Material : Presencia en el Mercado.....</b>	<b>28</b>
<b>Aspecto Material: Consecuencias Económicas Indirectas.....</b>	<b>29</b>
<b>Categoría Medio Ambiente Aspecto Material: Energía.....</b>	<b>30</b>
<b>Aspecto Material : Agua.....</b>	<b>30</b>
<b>Aspecto Material: Efluentes y Residuos.....</b>	<b>31</b>
<b>Categoría : Desempeño Social.....</b>	<b>31</b>
<b>Sub Categoría : Prácticas Laborales y Trabajo digno.....</b>	<b>31</b>
<b>Aspecto Material : Empleo.....</b>	<b>31</b>
<b>Aspecto Material: Salud y Seguridad en el Trabajo.....</b>	<b>33</b>
<b>Aspecto Material: Capacitación y Educación.....</b>	<b>33</b>
<b>Aspecto Material: Diversidad e Igualdad de oportunidades.....</b>	<b>34</b>
<b>Aspecto Material: Igualdad de retribución entre hombres y mujeres.....</b>	<b>35</b>
<b>Aspecto Material: Evaluación de las prácticas laborales de los Proveedores.....</b>	<b>35</b>
<b>Aspecto Material: Mecanismo de reclamación sobre las prácticas laborales.....</b>	<b>36</b>
<b>Sub Categoría: Derechos Humanos .....</b>	<b>36</b>
<b>Aspecto Material: Inversión.....</b>	<b>36</b>
<b>Aspecto Material: No Discriminación.....</b>	<b>37</b>
<b>Aspecto Material: Evaluación.....</b>	<b>37</b>
<b>Aspecto Material: Mecanismo de reclamación en materia de derechos humanos.....</b>	<b>37</b>

<b>Sub Categoría: Sociedad.....</b>	<b>38</b>
<b>Aspecto Material: Comunidades locales / lucha contra la corrupción /</b>	
<b>Cumplimiento regulatorio.....</b>	<b>38</b>
<b>Aspecto Material: Cumplimiento regulatorio.....</b>	<b>39</b>
<b>Aspecto Material: Evaluación de la repercusión Social de los Proveedores.....</b>	<b>39</b>
<b>Aspecto Material: Mecanismo de reclamación por Impacto Social.....</b>	<b>39</b>
<b>Sub Categoría Responsabilidad sobre productos.....</b>	<b>39</b>
<b>Aspecto Material: Privacidad de los clientes.....</b>	<b>40</b>
<b>Aspecto Material: Cumplimiento regulatorio.....</b>	<b>40</b>
<b>4) Informe de Auditoria Externa del Balance Social en la Lotería de la Provincia</b>	
<b>Córdoba S.E.....</b>	<b>42</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>46</b>

## **1.-INTRODUCCION**

El evidente deterioro del medio ambiente, el ataque desmesurado a la biodiversidad, el consumo exagerado de los recursos naturales, el trabajo infantil, los vertidos que contaminan, la discriminación de las personas según su piel o su origen, la corrupción pública y privada o el impacto de los productos y servicios en la seguridad y salud de la población, entre muchísimos otros, ha generado un movimiento que nos afecta e integra, en nuestra condición de humanos y de contadores públicos.(FAPCE, 2010)

Dicha toma de conciencia fomentó el nacimiento de múltiples organizaciones que se propusieron lograr mejoras sustantivas mediante el reconocimiento de las empresas, o mejor dicho de los entes en general, de que debían asumir compromisos ante sus clientes y ante la sociedad para lograr un desarrollo sustentable y que esas responsabilidades debían exteriorizarse.(FAPCE,2010)

Desde hace varias décadas las empresas comenzaron a preparar informes para reportar su comportamiento frente al medio ambiente y a la sociedad. Estos documentos han recibido diferentes denominaciones como “Reportes Sociales”, “Informes de Sostenibilidad (o Sustentabilidad)”, “Balance Social”, etc. (Scravaglieri, 2014). En Argentina, esta práctica data de hace unos años y ha sido llevado a cabo, en general, por grandes empresas, dando por nacimiento así los fundamentos de las memorias de responsabilidad social empresaria o corporativa.

Estos conceptos se ha ido instalando en las empresas Publicas y Privadas y la relevancia creciente de dicha información ha acelerado la necesidad de proporcionar credibilidad a través de la verificación externa, al igual que la auditoría aporta credibilidad a la información financiera.

Es por ello que el presente trabajo se basará en un análisis de la auditoría o verificación independiente externa sobre información de la responsabilidad social empresaria, siendo la empresa elegida una Entidad sin fines de lucro, como es caso de la Lotería de Provincia de Córdoba S.E que posee características propias debido a su función netamente social.

La Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado fue creada con el objeto de organizar, dirigir, administrar, y explotar la organización, dirección, administración y explotar juegos de azar y de apuestas mutuas. Además, también se incluyen actividades conexas (en particular de loterías, casinos, rifas, tómbolas, bonos de contribución y actividades afines y concurrentes), todo por cuenta y orden del Estado Provincial.

Consecuentemente, el superávit que se genera por diferencia entre la recaudación y los gastos operativos, por ley provincial (presupuesto anual) son destinada a Obras de Promoción y Asistencia Social, las cuales se transfieren al Ministerio de Desarrollo Social (96,5%) y a la Defensoría de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (3,5%). Asimismo y en virtud de lo establecido por la Ley Provincial 9505 - Dedución a la actividad lúdica -, se destina un porcentaje de los premios, que paga el apostador beneficiado al Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR). (RSE Lotería de Córdoba, 2013)

Desde el punto de vista ético-moral, además de la intervención del Estado como ente regulador con la finalidad de mantener tal condición y garantizar la legalidad de la actividad, Lotería de Córdoba S.E busca que su administración este basada en la eficiencia y transparencias de sus procesos, con el fin de contar con recursos disponibles para la realización de su objeto social.

La pregunta sería porque la importancia de auditar el Balance Social, de una empresa del Estado cuya finalidad es el fin social??

La Explicación sería que al igual que en toda otra información que surge del ente y que trasciende a terceros, no basta con que se haga pública la declaración, necesita que sea respaldada por el informe de un profesional externo independiente que brinde credibilidad a la información presentada. Sin este informe que contiene la opinión de un profesional, la declaración no se considera “segura” ni “confiable”, es sólo un conjunto de datos que no brindan confiabilidad a los distintos grupos interesados ni en su forma de elaboración ni en el resultado obtenido.

La Auditoría Social se puede definir como la Técnica que tiene por objeto revisar, supervisar y controlar el cumplimiento de las metas sociales establecidas por la empresa, tanto a nivel interno como externo en concordancia con su política social, garantizando la rectitud en sus procedimientos y fidelidad de las cifras presentadas al cierre del ejercicio.(Elkins, 1984)

Una parte de la doctrina amplía el campo del requerimiento y considera que los procesos de validación externa deberían estar destinados a verificar que:

- la información que se trasmite a los grupos de interés se corresponde con lo actuado por el ente, y
- se han alcanzado las metas y compromisos que han asumido

En función de la etapa en que se encuentra todo este proceso de concientización de la comunidad y en el desarrollo e identificación de los grupos de interés que son afectados por las decisiones de los entes y a su vez los afectan. (FAPCE, 2010)

Además la presente auditoria comprenderá aquellas actividades realizadas por la Sociedad del Estado en la totalidad de los juegos de azar, propios y foráneos, en el ejercicio de sus facultades de organización, dirección, administración y explotación; a través de su sede de Casa Central, como de las diferentes Delegaciones, Casinos, Salas de Slots, y red de Agencias de

Juegos bajo su dirección. El período a auditar será el comprendido entre el 1 de Diciembre de 2013 y el 30 de Noviembre de 2014, Ejercicio Económico N° 16, exponiéndose los resultados de sus actividades en materia económica, social y ambiental.

Por todo lo expuesto, podemos decir que el Objetivo general de este trabajo es analizar, desarrollar y confeccionar el informe del Auditor Independiente del Balance Social 2014 de la Lotería de Córdoba S.E

## **2.- METODOLOGIA**

### **1) Importancia de la existencia de la Lotería de Córdoba S.E como empresa que administra, explota y distribuye juegos de azar por cuenta y orden del Estado Provincial, y su función en el Rol Social**

Para comenzar será necesario a realizar una descripción de la Empresa a fin de conocer su Fin y desarrollo Social.

Desde el punto de vista ético-moral, los juegos de azar, necesitan la intervención del Estado como ente regulador con la finalidad de mantener tal condición y garantizar la legalidad de la actividad, administrando a su vez el producido de la misma y devolviéndolo a la comunidad a través de la acción social.

En consecuencia, es donde da origen al *Balance Social*, que se convierte en un instrumento que da a conocer la contribución de la Empresa a toda la sociedad en su conjunto.

2) **Estudios Exploratorios bibliográficos sobre la importancia de la Auditoria en el Balance Social y el Rol propio del Contador Publico**

Se procedió a tener en cuenta los siguientes autores e instituciones en el marco de la importancia de la auditoría en los Balances Sociales y el rol del Contador Público en la elaboración del Informe como auditor independiente:

- Carrizo Gabriela, 2010
- C.N.P.C.E,2010
- Cordero Márquez, 2010
- F.A.P.C.E Resolución Técnica Nro. 36
- FAPCE, Resolución Técnica Nro.37
- Perdomo, 2012
- Reporte de Sustentabilidad 2014 Lotería de Córdoba
- Scravaglieri Alberto, 2014
- U.C.A, 1999
- [www.cronista.com.ar](http://www.cronista.com.ar)

3) **Estudio Exploratorio para la confección del Informe del Auditor Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E - Alcance de la Auditoria**

Se tuvo en cuenta en los procedimientos de auditoria que serán de aplicación conforme las características de la información que contienen los indicadores utilizados en el Balance Social de la Lotería de Córdoba como así también la conformación del EVEGYD ( estado de valor agregado generado y distribuido) y su memoria de sustentabilidad.

Además se tendrá en cuenta, las normas contenidas en la Resolución Técnica Nro. 37 de la F.A.P.C.E en el contenido del apartado “V. Normas sobre otros encargos de aseguramiento”, por entender que es lo que resulta aplicable para la auditoria del Balance Social.

4) **Informe de Auditoria Externa del Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E –**

Una vez concluida verificación externa, que se realizó sobre cada uno de los indicadores que componen el Balance Social de la Lotería de Córdoba S.E, y luego se procedió a la elaboración del Informe de Auditoria del Contador Independiente, de acuerdo a lo prescripto en la resolución técnica Nro. 37, apartado V, Norma sobre otros Encargos de Aseguramiento.

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

### 1) Importancia de la existencia de la Lotería de Córdoba S.E como empresa que administra, explota y distribuye juegos de azar por cuenta y orden del Estado Provincial, y su función en el Rol Social

Lotería de la Provincia de Córdoba es una Sociedad del Estado, referente del sector de juegos de azar, que tiene por objeto la organización, dirección, administración y explotación de juegos de azar y de apuestas mutuas y actividades conexas (loterías, quinielas, casinos, rifas, tómbolas, bonos de contribución y actividades accesorias, afines y concurrentes).

Entre sus facultades legales se destacan:

- Capacidad para disponer las reglas de los juegos de azar y de apuestas mutuas, establecer programas de premios y los requisitos de su exigibilidad, los motivos y términos de caducidad y fijar los plazos para el canje de fichas y otros valores.
- Proponer al Poder Ejecutivo el establecimiento de casinos, salas de bingo y otros locales de juegos, y actividades concurrentes, las reglas para su funcionamiento y su explotación por sí -o por terceros- a través del otorgamiento de una concesión total o parcial, licencias, permisos u otro título habilitante.
- Gestionar la instalación de salas de casinos, bingos y máquinas de juego (“Slots”)
- Celebrar convenios con Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales para el mejor desarrollo de sus actividades y la participación en los juegos.
- Adquirir por cualquier título bienes de toda especie; disponer de ellos, darlos en garantía y gravarlos; constituir activa y pasivamente derechos reales.

- Celebrar toda clase de convenios y contratos con personas físicas y jurídicas, bancos oficiales y privados, sean aquéllas y éstos tanto nacionales como extranjeros y, asimismo, con organismos internacionales de créditos o de cualquier otra naturaleza; aceptar y otorgar comisiones, consignaciones y mandatos.
- Designar agentes y permisionarios para la comercialización de los juegos. Asociarse con personas físicas o jurídicas y concertar contratos de sociedad accidental o en participación y constituir uniones transitorias de empresas.
- Administrar, comercializar y explotar por sí o a través de terceros mediante el otorgamiento de concesiones totales o parciales, licencias, permisos u otros títulos habilitantes que otorgue el Poder Ejecutivo.

La Misión y Visión Institucional de Lotería, a través de la Ley Provincial de Presupuesto, es que la totalidad de las utilidades realizadas y líquidas son destinadas a obras de promoción y asistencia social, las cuales son transferidas al Ministerio de Desarrollo Social (96,50%), y la Defensoría de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes (3,50%). Otro aporte importante al fin social que Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. realiza se refiere al 3,00% y 3,50% del canon por Administración de SLOTS (máquinas tragamonedas) que la entidad percibe y que se destina a aquellos Municipios que cuentan con salas habilitadas.

Por otra parte en virtud de la sanción de la Ley Provincial N° 9505 y Decreto Reglamentario de Deducción a la Actividad Lúdica, a partir del 14 de Agosto de 2008, el Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR) es uno de los principales beneficiarios de fondos procedentes de distintas modalidades de juegos de azar de Lotería de Córdoba S.E. ya que un porcentaje de los premios, es destinado a financiar el PAICOR.

El PROGRAMA DE ASISTENCIA INTEGRAL CÓRDOBA (PAICOR) es uno de los principales beneficiarios de fondos procedentes de distintas modalidades de juegos de azar de Lotería de Córdoba S.E., con arreglo a los siguientes porcentajes:

### **Casinos**

Cinco por ciento (5%) en concepto de Canje de Dinero por Fichas, lo que contribuye a financiar parte de las 240.000 raciones diarias de comedores escolares provinciales.

### **Slots**

Cinco por ciento (5%) en concepto de Canje de Fichas por Dinero.

### **Lotería**

Cinco por ciento (5%) en concepto de Deducción sobre Premios Pagados, quedando exceptuados aquellos premios pagados cuyo importe sea igual al valor de la unidad mínima de venta-fracción.

### **Bingo**

Cinco por ciento (5%) en concepto de Deducción sobre Total de Venta de Cartones de Bingo, quedando exceptuadas aquellas entidades y asociaciones sin fines de lucro, autorizadas por Lotería.

### **Quiniela**

Dos por ciento (2%), en concepto de Deducción sobre Premios Pagados, quedando exceptuados aquellos premios pagados de Quiniela cuya suma por comprobante no supere los \$10 (diez pesos).

Asimismo la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se preocupa por llegar a sus clientes mediante diferentes Programas y Políticas de Comunicación.

En el marco bajo el cual la Sociedad desarrolla sus actividades, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. demuestra especial interés por proteger a los participantes de los probables efectos nocivos derivados de las mismas, a través de una serie de programas de orientación y contención al jugador compulsivo y a su contexto familiar, como también a través de la promoción del juego legal y transparente. Uno de los principales programas que posee Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., es el “Programa de Juego Responsable” que desde el año 2008 opera en la Provincia de Córdoba, comprendiendo que la comunidad necesita conocer y disponer de acciones concretas frente al problema de la ludopatía. A través de la publicación de información útil para los usuarios, cartelería y folletería informativa, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. comunica los principales criterios para jugar con responsabilidad:

- “Establezca un límite de tiempo para jugar y retirarse”.
- “Espere perder”.
- “Establezca reglas personales, no juegue a crédito”.
- “Promueva una vida equilibrada”.
- “ Evite “perseguir” el dinero perdido”
- “No busque en el juego una forma de escapar a sufrimientos emocionales o físicos”.
- “Cuanto mayor sea su conocimiento sobre el tema, podrá tomar mejores decisiones”.
- “ No deje que el juego afecte sus relaciones interpersonales”

A su vez, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. se pone al alcance de quien lo requiera para contribuir a manejar su posible compulsión al juego. Se trata de una acción voluntaria que toma la persona que considera necesario controlar su juego, mediante la solicitud de

ser excluido de las salas de juegos ubicadas en el ámbito del territorio de la Provincia de Córdoba. Dicha solicitud no es selectiva, es decir no autoexcluye a la persona para un juego, sino para todos.

Complementando al Certificado de Autoexclusión, Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. cuenta con un servicio gratuito de asistencia telefónica, 0800-777-AYUDA, como canal de comunicación que brinda asesoramiento a personas con estas patologías y se encuentra disponible las 24 horas, los 365 días del año. De esta manera, la Sociedad logra sus objetivos de ofrecer: contención, orientación, información y, si se produce la demanda, realizar la correspondiente derivación a Centros de Atención especializados de la Red de Salud Mental.

Sus principales objetivos son:

- a) Prevenir y disminuir los peligros del juego inmoderado.
- b) Instruir sobre modos saludables de jugar a empleados, usuarios de éstos en sus más variadas formas y a la comunidad toda.
- c) Brindar asesoramiento y orientación a quien lo requiera, en particular a personas afectadas por la patología denominada Ludopatía.

También ha dispuesto prestar total colaboración y dedicación a la administración del riesgo proveniente de los delitos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, en consonancia a los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional y en atención a la trascendencia, relevancia y complejidad que presentan estos delitos.

Como conclusión podemos decir que los Juegos de Azar necesitan la participación e intervención del Estado, como lo realiza la Lotería de Córdoba S.E, a fin de garantizar la legalidad de la actividad, y que todas las utilidades realizadas y liquidadas son destinadas a

obras de promoción y asistencia social a la comunidad. Para ello cuenta con una estructura financiera óptima a fin de disponer con recursos disponibles para la realización del objeto social, en base de la gestión de los recursos organizacionales fundamentado en la eficiencia y transparencia de sus procesos. Esta información ha sido obtenida de los Reportes de Sustentabilidad de la Lotería de Córdoba S.E, Periodos 2013 y 2014, y de su página web [www.loteriadecordoba.com.ar](http://www.loteriadecordoba.com.ar)

Por último, y para destacar, Lotería de Córdoba S.E viene emitiendo Balances Sociales desde el año 2013, como herramienta de información, y los mismos no han sido auditados de manera externa por ningún Profesional Independiente

## **2) Estudios Exploratorios bibliográficos sobre la importancia de la Auditoría en el Balance Social y el Rol propio del Contador Público**

El presente punto describe la importancia que tiene la auditoría sobre informe de Responsabilidad Social Empresaria (RSE)

Esto se debe a que los reportes de Responsabilidad Social han alcanzado gran relevancia para las empresas Publicas y Privadas, porque demuestran la Gestión y las Políticas de RSE, las cuales adoptan en operaciones frente a los “Stakeholders” (Grupos de Interés vinculados con la actividad de la organización).

El balance Social es una consecuencia de los actos responsables que tiene la dirección y está íntimamente relacionado con el Código de Ética que haya adoptado, que contemplara tanto conductas internas como externas, que deben ser evaluadas por un experto en RSE y que pueda dar cuenta del tipo de razonabilidad que tiene la empresa en esta materia ([www.cronista.com](http://www.cronista.com))

La auditoría de los informes de sostenibilidad es un proceso en consolidación y no se identifica con un grupo específico de proveedores de servicios, a diferencia de los que sucede con los auditores en información financiera. (Carrizo, 2010)

“La implementación de un sistema de gestión de la responsabilidad social corporativa es fundamental para el adecuado control y desarrollo de la responsabilidad social en una Organización. Para garantizar la conformidad del mismo deben realizarse auditorías que permitirán el seguimiento y la mejora continua del sistema verificado” (Cordero Márquez, 2010)

A continuación se detalla un cuadro comparativo resumen sobre las características más importantes de la auditoría externa de información financiera con la no financiera, que es la que vamos trabajar con respecto al Balance de la Lotería de Córdoba S.E

<b>Aspecto considerado</b>	<b>Auditoría Externa de Informes Sociales</b>	<b>Auditoría externa de EE.CC</b>
<b>DIFERENCIACION</b>		
<b>Objetivo</b>	Opinar sobre la razonabilidad de la información suministrada en los informes sociales para mejorar la gestión social del ente	Opinar sobre la razonabilidad de los Estados Contables financieros de acuerdo a las normas de Auditoría vigentes
<b>Objeto Principal de su examen</b>	Informes Sociales	Estados Contables anuales o intermedios
<b>Normas de Aplicación/ Estándares Internacionales</b>	Principalmente ISAE 3000 y AA 1000 Normas internacionales.	RT 7 de FAPCE ; Normas profesionales vigentes; Exigencias Legales de Órgano de Control
<b>Producto Final</b>	Informe de Verificación independiente de reportes sociales	Informe sobre los Estados Contables anuales o intermedios
<b>Responsabilidad del Auditor</b>	Profesional	Profesional Civil Penal
<b>SIMILITUDES</b>		
<b>Sujeto</b>	Contador Publico	
<b>Independencia del Auditor</b>	Total	
<b>Condiciones personales del auditor</b>	Independencia de Criterio ( respecto del ente) Título Habilitante Cuidado profesional	

**Fuente:**

Elaborado por Gabriela Carrizo (2010) en base a Informe Nro. 18 (1992) "La tarea de Auditoría Externa y su relación con la Auditoría Interna del Ente", Comisión de Estudios de Auditoría, C.P.C.E.C.F , Buenos Aires

La Lotería de Córdoba S.E al ser una empresa del Estado, además de entidad autárquica, cuenta con la Facultad de administrarse por sí misma, y como se mencionó el total de sus utilidades son destinadas a la asistencia social. Por ello la importancia que adquiere la auditoria de su Balance Social, a fin de conocer si los valores de la empresa, VISION, MISION, BIEN COMUN, TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y COMPROMISO son los correctos y que son puestos en conocimiento de la comunidad como lo manifiesta su Presidenta en su Carta de los Reportes de Sustentabilidad del Periodo 2013 y 2014. (Lotería de Córdoba, RSE 2013 y 2014) Asimismo, extrayendo también parte de la carta de la Presidenta de la Entidad, sobre que la información del Ente trasciende a Terceros, no alcanza con que se haga pública la declaración, necesita que sea respalda por el informe de un profesional externo independiente que ofrezca credibilidad a la información presentada. Sin este informe que contiene la opinión de un profesional, la declaración no se considera “segura” ni “confiable”, es solo un conjunto de datos que no brindan seguridad a los distintos grupos interesados ni en su forma de elaboración ni en el resultado obtenido. ( C.N.P.C.E, 2010)

En nuestros días, debido a la gran cantidad de empresas y organizaciones que están promoviendo su Responsabilidad Social Empresaria se ha creado un grupo que responde al nombre de “assurance” que tiene por objetivo auditar los informes de RSE (Perdomo,2012)

Este sistema de auditoria externa se llama así de “aseguramiento” es para evitar confusiones con la auditoria tradicional que es un servicio ligado a la información financiera.

Con esta clase de auditoria (de aseguramiento) se busca brindar el máximo nivel de confiabilidad posible sobre la información brindada en el informe de RSE.

Este tema, sobre la norma a aplicar, será motivo de análisis en el próximo punto de esta metodología, donde abordaremos todo un estudio bibliográfico necesario para la confección del Informe del Auditor del Balance Social, y explicaremos que parte de la Norma de la RT 37 resulta aplicable para la auditoria del Balance Social.

A continuación proporcionamos algunas normas generales como guía para poder efectuar la revisión y auditar los Balances Sociales:

1. El Contador que preste servicio de Revisión de Balances sociales o Memorias de Sustentabilidad, deberá guardar independencia respecto de organización cuya información es objeto de revisión, conforme a lo dispuesto por las Normas de Auditoría vigentes en nuestro país.
2. El contador deberá contar con experiencia y competencia en prácticas de auditoría en general, como así también poseer un acabado conocimiento del contenido de la Guía para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad elaborada por la Global Reporting Initiative (GRI) u otro marco de elaboración aplicado para la preparación de la información sujeta a revisión.
3. El contador deberá planificar y documentar adecuadamente su trabajo, para lo cual deberá considerar, entre otras, las siguientes cuestiones:
  - El uso que se hará de la información sobre sostenibilidad
  - La aplicación del Marco de elaboración de memorias de GRI por parte de la Organización para la preparación de la información sujeta a revisión
  - El objetivo y alcance del trabajo
  - La calidad de los datos y los sistemas de información empleados
  - La responsabilidad del auditor, incluyendo el cumplimiento de requisitos éticos y legales
  - La forma y contenido del Informe

(Scravaglieri, 2014)

Por lo mencionado, es indiscutible que el rol propio del Contador Público, en su carácter de auditor externo.

Además es el Auditor Externo es quien tiene un conocimiento apropiado de la empresa, quien lleva el relevamiento de su control interno, su sistema de información, los que son evaluados en forma que El estime necesario (diaria, semanal o mensual).

Sin embargo, también son varias las disposiciones de la ley que lo habilitan para actuar como auditor externo de la información de un Balance Social, aun cuando en algunas oportunidades se necesite conformar un equipo multidisciplinario de trabajo o trabajar con expertos, en función a la especificidad de los temas que se incluyan en el Balance Social.

Como conclusión podemos decir el Balance Social permite plasmar y controlar la gestión en el ámbito social que lleva a cabo la Organización además que las empresas tienen asumidas su Responsabilidad social, por lo que es necesario la incorporación de la Auditoria. Las políticas de Responsabilidad Social no son tan solo efectivas si se las conoce, o se las da a conocer a los “Stakeholders “, es necesario que la misma vaya acompañada de su Auditoria externa.

Así como en la Contabilidad Financiera la información que se brinda es auditada por un profesional externo lo que la hace confiable, el Balance Social también requiere de una verificación que le aporte credibilidad y transparencia. Aparece así la importancia de la Auditoría, definición de la incumbencia para la misma y el rol del profesional de ciencias económicas en dicha tarea.

Además establecer la importancia que los informes requieren de un dictamen de Contador Público independiente para brindar credibilidad necesaria con su validación externa, y que esto se debe en gran parte por la mayor cantidad de “herramientas” y “experiencia” para darle el verdadero nivel de credibilidad que se requiere. (C.N.P.C.E, 2010)

Es por ello que motivo la realización de este trabajo, y que está orientado fundamentalmente a desarrollar el proceso de verificación externa del Balance Social 2014 de Lotería de Córdoba S.E.

Por otra parte es necesario también aclarar que el Balance Social de Lotería de Córdoba S.E no fue auditado en ninguno de sus informes Anuales 2013 y 2014, por lo que hace más interesante poder trabajar en su verificación externa y por la magnitud e importancia que tiene como Empresa del Estado Provincial, donde todas sus utilidades son transferidas al Ministerio de Desarrollo Social y a la Defensoría de los Derechos de la Niñez.

### **3) Estudios Exploratorios para la confección del Informe del Auditor del Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E – Alcance de la Auditoría**

A continuación se procederá a efectuar una descripción del trabajo realizado en la auditoría del Balance Social de la Lotería. Es necesario informar que el “Informe de Responsabilidad y Sostenibilidad” de la Lotería de Córdoba Periodo 2014, ha sido preparado en la mayoría de todos sus aspectos significativos de acuerdo a los lineamientos de la Guía GRI- Versión G4.

Antes de comenzar, a explicar el alcance de la auditoría del Balance Social de la Lotería de Córdoba, es necesario explicar saber que el Balance Social consta de dos partes:

- La memoria de sostenibilidad (Reporte de sustentabilidad, Informe de Sustentabilidad,

Que busca medir, informar y rendir cuentas a grupos de interés internos y externos sobre el impacto económico, social y ambiental de las actividades de la Organización. Según pautas y principios establecidos en la Guía para la confección de Memorias de Sostenibilidad elaborada por el Global Reporting Initiative (GRI).

Responde a la idea de lograr una perspectiva holística de la organización donde se integren los impactos de las tres dimensiones (económico- financiero, social y ambiental) que el funcionamiento de la organización ocasiona a su comunidad.

- El Estado de Valor Económico Generado y Distribuidos ( EVEGYD)

Es evidenciar el valor agregado económico generado por la entidad y su distribución, durante un período determinado.

Asimismo que El Balance Social es una declaración que permite medir, cuantificar, y controlar la gestión social de una organización en un periodo determinado y frente a un presupuesto (social) definido previamente. Para ello, el auditor debe recurrir a la aplicación de procedimientos de auditorías adaptados a las circunstancias (C.P.C.E.C.A.B.A, 2010)

Para poder trabajar en la auditoria de este balance social de la lotería se tomaron en cuenta los siguientes antecedentes, recomendados y enunciados por el autor Scravaglieri (2014) a fin de poder tener una guía que contenga los procedimientos generales y particulares en su revisión:

- Resolución Técnica Nro. 36 – Balance Social – Aprobada por la FAPCE el 30 de Noviembre de 2012, que contiene los lineamientos para la preparación y presentación del Balance Social, que incluye la Memoria de Sustentabilidad y Estado de Valor Generado y Distribuido ( EVEGYD)
- Interpretación Nro. 6, de Contabilidad y auditoría sobre “Auditoria o Revisión de Balance Social – aprobada por la FAPCE con fecha 30 de Noviembre de 2012. La misma provee guías para la definición de los procedimientos a aplicar en el caso de una auditoria o revisión de cifras e información presentada por las organizaciones que presenten sus memorias de sostenibilidad.

- Resolución Técnica Nro. 37 – Normas de Auditoria, Revisión, Otros Encargos de Aseguramiento, Certificación y Servicios relacionados, aprobada por la FACPCE el 22 de Marzo de 2013.
- Guía de la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad ( GRI versión 4), por ser esta la última versión con la que la Lotería de Córdoba elaboro su Reporte del Periodo 2014.

Es importante mencionar con respecto al Capítulo V Normas sobre Otros Encargos de la RT 37 no presenta sustanciales diferencias con respecto de la RT 7. Además es necesario aclarar que la RT 37 contiene normas de auditorías, revisión y certificaciones que sufren modificaciones en relación a la RT 7 e incluyen nuevos servicio no contemplados en esta. Por ellos será de aplicación en lo que resultare pertinente, las disposiciones contenidas en la Resolución Técnica nro. 37- “Revisión, Otros Encargos de aseguramiento, Certificación y Servicios relacionados, y en particular lo enunciado al principio, las disposiciones del Capítulo V- Normas sobre otros encargos de Aseguramiento”.

(Scravalglieri, 2014)

El diseño de trabajo de auditoria que se efectuara será tomando la información requerida por el GRI, versión G4.

En este caso el Balance Social de la Lotería de Córdoba para el Periodo 2014, empieza aplicarse la GRI 4, decisión que tomo el Directorio de la Entidad para emitir su segundo reporte de Sustentabilidad adoptando las directrices es esta nueva versión G4, de la guía para la realización de Reportes de Sustentabilidad en el marco de la opción ESENCIAL publicada por la Global Reporting Initiative (GRI).

En ella, comprende aquellas actividades realizadas por la Sociedad en la totalidad de los juegos de azar, propios y foráneos, en ejercicio de sus facultades de organización, dirección, administración y explotación.

Esto se puede ver de manifiesto en el Reporte de Sustentabilidad de la Empresa 2014.

En este trabajo nos vamos a referir a estos lineamientos de GRI para poder trabajar en la auditoria de la Memoria de Sostenibilidad.

Además, la misma GRI recomienda que estas Memorias sean sometidas a verificación externa por parte de grupos o individuos idóneos y externos a la Empresa, aunque es necesario aclarar que no exige que mismas sean auditadas. Sin embargo sabemos que la verificación externa ayudara a incrementar la credibilidad de los Balances Sociales para los usuarios interesados.

GRI utiliza el término “verificación externa” para cubrir una amplia gama de enfoques para la evaluación externa de procesos de divulgación y presentación de informes de sostenibilidad. (Scravaglieri, 2014)

En base a los lineamientos GRI – Versión 4, se procedió a efectuar un análisis y comprobación que los indicadores presentados por LOTERIA DE CORDOBA S.E contemplan los aspectos sugeridos por GRI, en su Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad emitida por “Global Reporting Initiative” (GRI) G4 y aseguran la relevancia de la información plasmada con respecto a la Entidad

Además se procedió a una revisión de los contenidos básicos generales, específicos e indicadores de Desempeño que se serán presentados en un ANEXO I acompañando al Informe del auditor Independiente.

Asimismo fue necesario realizar las consultas a Directivos y funcionarios de Lotería de Córdoba que intervinieron en el proceso de la recopilación de la información contenida en el Reporte del Balance Social Periodo 2014, y en la elaboración de los indicadores, que

fueron objeto de nuestra revisión a los efectos de conocer los principios, sistemas, enfoques de gestión aplicados y obtención de la documentación soporte necesario para su verificación para evaluar posteriormente la aplicación de las lineamientos GRI-G4.

Pasando al análisis de la información interna suministrada de las actuaciones realizadas en relación a la identificación, obtención, relevancia e integridad de la información, considero que la evidencia que se obtuvo ha sido suficiente y adecuada para brindar una base para la conclusión de seguridad limitada.

***Procedimientos de Auditoria realizado para la verificación externa del Balance Social de Lotería de Córdoba S.E***

Los procedimientos de auditoria, son de aplicación los que habitualmente se emplean para emitir un informe sobre los estados financieros u otro tipo de información contable, los que deben ser reformulados, adaptados y ampliados, conforme las características de la información que contienen los indicadores incluidos en la Memoria de Sustentabilidad.

Según Scravaglieri (2014) Las normas de auditoria – tanto nacionales como internacionales – sirven para realizar este tipo de tareas, dada la particularidad de la información sujeta a revisión, además el autor sostiene la necesidad de elaborar normas de auditoria propias que proporcionen al profesional los elementos necesarios para realizar su tarea.

A continuación informaremos los procedimientos que incluyen examen en función de pruebas sobre bases selectivas, de la evidencia relacionada con la información de sustentabilidad alcanzada por nuestro Informe. Es necesario aclarar que estos procedimientos para obtener la información fueron más limitados en comparación a con una auditoría financiera, ya que una información no financiera está sujeta a limitaciones

propias dada por su naturaleza y los métodos utilizados para determinar, calcular, hacer muestreos y estimar valores.

## **CONTENIDOS BASICOS GENERALES, ESPECIFICOS: ENFOQUE E INDICADORES DE DESEMPEÑO**

En esta primera parte de la auditoria hace referencia a los siguientes indicadores, se explicara de manera resumida el contenido de la Guía GRI-4

- Estrategia y Análisis
- Perfil de la Organización
- Aspectos materiales y cobertura
- Participación de los grupos de Interés
- Perfil de la memoria
- Gobierno
- Ética e Integridad

Toda esta información ha sido verificada a través de documentación respaldatoria valida además que el trabajo realizado consto con la indagaciones de máximos responsables de la Institución, declaración de los mismos, y se encuentra acompañada en forma conjunta en el Anexo I y el Informe el Auditor Independiente.

Asimismo fue necesario trabajar con información externa para validar parte de la información, de otros organismos públicos como el Boletín Oficial además de resoluciones de Directorio, Notas de Despacho, documentación interna que permitan ratificar lo manifestado por el Directorio de la Empresa del Estado en los indicadores mencionado arriba.( en los indicadores estaría identificados como los G4-1, G4-2, G4-3,G4-4,G4-5,G4-6,G4-8,G4-9,G4-10,G4-11)

Además se comprobó que en el Periodo 2014, no se detectaron cambios significativos en cuanto al tamaño, estructura de la sociedad (GRI-13). Con respecto al indicador (GRI-14) se pudo comprobar de manera interna y externa, que la Lotería ha trabajado de manera responsable en diferentes programas y políticas de difusión, en materia de preocupación en proteger a los clientes de los efectos nocivos del Juego y sus derivaciones, y lo hace a través de cartelerías, folleterías (prueba de verificación interna) y con un centro de atención de ayuda con el Servicio Gratuito y asistencia telefónica 0800-777-AYUDA ( prueba de verificación externa).

También se pudo validar las certificaciones que avalan las iniciativas externas de carácter económico, ambiental y social que la Organización ha suscripto, y que avalan a los indicadores G4-15 y GRI-16:

- Certificación expedida por el IRAM en su sistema de gestión de Calidad acorde con los requisitos de la Norma IRAM –ISO 9001:2008 para los procesos de Sorteos de los Juegos y Quinielas. Se pudo comprobar certificación de la auditoría realizada por el Instituto en el 2014.
- Participación en el Programa EPA! Concientizando el cuidado y la utilización razonable de energía, papel y Agua. En este punto se ha podido observar en cada una de las dependencias de la Lotería ( Casa Central, Delegaciones y Casinos) la colocación de stickers o calcomanía del Programa EPA! en las impresoras, llaves de Luz, lavatorios cocinas, baños, oficinas y enchufes de las Instalaciones.
- Gestión de los residuos. Lotería de Córdoba realizó la venta de aluminios de rezagos provenientes de las tareas del área de Imprenta. El total fueron entregados 1.656 Kg de material, para su reciclado. Se comprobó la documentación de la entrega por parte del Departamento Imprenta.

En la GRI-17, se trabajó con el Balance Periodo 2014 de la Lotería de Córdoba con su correspondiente informe de la Auditoría Externa y se ha podido comprobar que en los Estados Financieros la única Entidad que figura en el mismo es Lotería de la Provincia de Córdoba S.E

En el Indicador G-18 al G-21 el proceso que ha seguido la Lotería para determinar el contenido de la memoria y la cobertura de cada aspecto, se pudo comprobar que la Entidad utilizó el procedimiento a través de dos Grupos, uno Interno a través de sus empleados y otro externo por medio de sus clientes, proveedores, comunidad, y Estado (Nacional, Provincial y Municipal). El medio utilizado fue primero con invitaciones a estos grupos mencionados a reuniones de trabajos, y posteriormente a través de un formulario – encuesta. Con el resultado de los mismos se pudo determinar que los mismos están en la línea con la estrategia Empresarial de la Lotería de Córdoba, además de su aspecto materia, pilar estratégico y grupos de Interés.

Con respecto a los indicadores G4-22 y G-23 se puede ratificar lo que dice el Reporte de Sustentabilidad del Periodo 2014 que no hubo re expresión de información en la información de la memoria anterior como que no se ha observado cambios significativos en el alcance y cobertura de la memoria respecto al Reporte de sustentabilidad del Periodo 2013 y que fuera utilizado para validar estos comentarios.

En la Participación de los grupos de Interés y que hace referencia a los G4-24 al G4-26, se ha podido comprobar el listado de los grupos de interés vinculados con la organización, en que se ha basado la elección de estos grupos además del enfoque de la organización sobre la participación de los grupos de interés. Parte de estas comprobaciones ya fue realizada cuando trabajamos con las G4-18 y G4-21, sin embargo es necesario incorporar a estas GRI las siguientes pruebas de validez (externa) a través del Servicio de Información que brinda a la comunidad a través del 0-810 888 1515, Servicio de atención al consumidor

al 0800-777-AYUDA, Proveedores, Estado y las pruebas internas a través de los empleados y el Directorio, siendo el canal de comunicación, la cartelería interna, correo electrónico, mesas de entradas, reuniones de equipos, intranet, telefonía corporativa.

En G4-27, se ha podido comprobar y ratificar en base a los trabajos realizados en los indicadores G4-19,G4-20,G4-25 y G4-26 que hayan surgido inconvenientes y problemas a raíz de la participación de los grupos de interés, no observándose ningún planteo por parte de los mismos.

Con respecto al Perfil de la Memoria, en los indicadores del G4-28 al G4-33, se ha comprobado que periodo objeto de la memoria es el reporte que corresponde a la presente auditoria externa y que es Periodo que corresponde de Diciembre 2013 – Noviembre 2014, asimismo que la última memoria correspondió al reporte anterior (periodo 2013) , que sus ciclos de presentación son en forma anual, pudo verificarse que el punto de contacto para solventar las dudas que puedan surgir en relación a su contenido es el detallado en el Reporte de Sustentabilidad 2014, y que lo más importante dentro de este grupo de indicadores es el que hace referencia al tipo de opción “de conformidad” con la Guía que ha elegido e índice GRI es el esencial a lo cual entendemos que es correcta su elección.

Por ultimo este Reporte de la Lotería Periodo 2014 no cuenta con verificación externa, motivo por el cual se procedió la realización de su Auditoria a fin de poder expresar una conclusión de los procedimientos realizados y su consistencia y elaboración del Informe del Auditor independiente.

## **CATEGORIA ECONOMIA**

### ***ASPECTO MATERIAL: DESEMPEÑO ECONOMICO***

Dentro de los indicadores más importantes dentro de este aspecto material es el que hace referencia al EL VALOR ECONOMICO GENERADO Y DISTRIBUIDO el indicador G4-EC1. Esta información se obtuvo a través de documentación provista por el Departamento Contabilidad y Finanzas, también a través de su sistema de información Contable de Lotería con la clave de ingreso como usuario Auditor y por ultimo a través del Balance de la Lotería de Córdoba Periodo 2014 con su correspondiente certificación de la Auditoria Externa. Una vez obtenida la información se procedió a verificar los datos incluidos en el EVEGYD de los estados contables, tal como lo establece la RT 36 en nuestro país y por último se procedió a su validación al resultado del desempeño económico del Periodo.

Con respecto al Indicador G4 – EC2 se comprobó no que es de aplicación coincidiendo con lo del reporte de Sustentabilidad dada la actividad que desarrolla la Lotería.

A través del Balance auditado se verifico que en el indicador G4-EC4 durante el periodo mencionado Lotería de Córdoba no recibió ayuda económica del Gobierno.

### ***ASPECTO MATERIAL: PRESENCIA EN EL MERCADO***

En el indicador G4-EC6 a través de sus legajos en recursos Humanos, se comprobó que es alto el porcentaje de los altos directivos procedentes de comunidad local en lugares donde se desarrollan operación significativas como son las Localidades de Rio Cuarto (su Presidenta Marta Zabala) de Rio Tercero (su vicepresidente José Scarlatto), de Sampacho, sur de Córdoba (su director Horacio Vega).

### ***ASPECTO MATERIAL: CONSECUENCIAS ECONOMICAS INDIRECTAS***

Con respecto a los indicadores que figuran en este aspecto material, G4 EC7 Y EC8 se comprobó que la Lotería colaboro apoyando al desarrollo de comunidades, a traves de acciones y recursos que permitieron el equipamiento necesario para el acceso al agua potable y la construcción de un sistema de red de distribución domiciliaria de la misma cercanas como lo fue el paraje de “Yerba Buena” y del “Paraje San Miguel – Puesto de abajo”. Se indago a funcionarios participantes sobre las inversiones realizadas por la lotería en materia de infraestructura y servicios prestados. Además se revisó documentación de respaldo en materia de contratos de obras y servicios celebrados, además de las erogaciones efectuadas en materiales. Esto provisión de materiales fue comprobado a través del sistema PP (Pedidos de Provisión) luego la posterior pedido de compras y por último la Orden de pago de los mismos a través del sistemas de pagos con su correspondiente autorización para efectuar los mismos, comprobando el Régimen de Contrataciones , en el punto de autorizaciones de los montos según su Cargo.

### **CATEGORIA: MEDIO AMBIENTE**

#### ***ASPECTO MATERIAL: ENERGIA***

La comprobación del consumo energético en el indicador G4-EN3 se obtuvo a partir de la información de las facturas y su medición de cada una de las Dependencias de la Lotería (Casa Central, Casinos y Delegaciones). Las mismas son fueron obtenidas de las carpetas

de Gastos y su cotejo con el sistema de contabilidad, sin embargo este sistema no registra el consumo, sino que sirve para registrar su pago. Posteriormente los datos de conversión fue necesario consultar el criterio adoptado por la Secretaria de Energía de la Nación y los factores de emisión de la Segunda Comunicación Nacional de la República Argentina a la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático). Es importante mencionar que en este indicador energético comprende los consumos realizados en materia de electricidad, gas, combustibles (Nafta, Diésel, y GNC).

#### ***ASPECTO MATERIAL: AGUA***

La metodología adoptada para conocer el consumo de agua en el indicador G4-EN8 es similar al que se realizó con el de consumo energético. Se trabajó con las facturas de los consumos realizado por la Institución en todos sus establecimientos, a través de sus contadores, se verifico cálculos aritméticos y se investigó cuáles son las fuentes de abastecimiento.

Con respecto a los indicadores G4-EN9 (fuentes de agua que han sido afectadas significativamente por la captación de agua) y EN10 (porcentaje y volumen total de agua reciclada utilizada) se coincide con lo manifestado por la Lotería de Córdoba no aplica a la Sociedad por su actividad que desarrolla y porque el consumo de agua dentro de la Entidad tiene como destino único el consumo humano

#### ***ASPECTO MATERIAL EFLUENTES Y RESIDUOS***

Por la actividad que desarrolla la Lotería de Córdoba no es de aplicación la descripción de los indicadores GRI-4 EN22, EN 23, EN 25 Y EN 26.

Con respecto al indicador G4-EN 24, se realizó averiguaciones correspondientes al Departamento Servicios y Mantenimiento con respecto posibles derrames accidentales teniendo la respuesta que no ha ocurrido ninguno durante el periodo que se audita. Asimismo pudo constatar que no hay ninguna clase de observación y/o intimación de algún Organismo Público que notificara a Lotería tal hecho. Por último se controló contablemente el pago de alguna sanción económica en referencia al mismo, no pudiéndose observar pago alguno.

**CATEGORIA: DESEMPEÑO SOCIAL**

***SUB CATEGORIA: PRACTICAS LABORALES Y TRABAJO DIGNO***

***ASPECTO MATERIAL: EMPLEO***

En este indicador LA 1, fue necesario trabajar con la nómina de Personal de la Lotería. Se tomó en cuenta su fecha de ingreso, a fin de conocer las nuevas incorporaciones de Personal realizadas en el último año en la Entidad (por edad, sexo y región). Además se procedió a verificar la información suministrada del alta y bajas de empleados (ya sea jubilación, muertes, renunciaciones, despidos con causas, cese de funciones por contratos). Se trabajó con los legajos además con la documentación respaldatoria, de expedientes iniciados ante la Caja de Jubilaciones por el empleado, cartas documentos a empleados, certificados de defunciones, resoluciones legales, contratos.

Una vez recaba la información se trabajó en conocer:

- la planta total del Personal
- composición humana ( Masculino y Femenino)
- distribución geográfica ( Casa Central, Interior de Córdoba y Capital Federal)

- Cantidad de Empleados distribuidos por Categoría
- Rotación de empleados

Una vez finalizado el mismo, se validó la información suministrada en el Reporte de Sustentabilidad del Periodo 2014.

Asimismo con la información obtenida con el indicador LA1, ayudo a obtener la de los indicadores LA2 y LA3, y a su validación diciendo que no existe diferencias en las prestaciones sociales o beneficios para empleados con media jornada, coincidiendo con lo que se menciona en el Reporte auditado, como así también la cantidad de agentes que optaron por solicitar licencia por maternidad o paternidad y que se han reincorporado a sus actividades a la finalización de la misma.

#### ***ASPECTO MATERIAL: SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO***

En los indicadores G4-LA6 se a acreditar el índice de ausentismo informado por Lotería, a través de las informes médicos o visitas realizadas por medicina Laboral. Se trabajó con la documentación de respaldo emitida por la empresa dedicada a controlar ausentismo. La documentación de respaldo es un comprobante que emite el Doctor, informando la patología médica y la prescripción de los días que necesita el empleado para su respaldo. Este comprobante posteriormente es entregado al Sector de asistencia de Recursos Humanos (por parte de la empresa), para proceder registrar la autorización, o no, del ausentismo además de su archivo en su legajo.

Con respecto al indicador G4-LA7, se comprobó a través de informes juntas médicas, que los empleados de Casinos de Córdoba son más pasibles a enfermedades psiquiátricas, por

el trabajo que realizan (horarios rotativos, trabajo nocturnos, rotación a otras localidades, desarraigo familiar, adicciones).

### ***ASPECTO MATERIAL: CAPACITACION Y EDUCACION***

En el indicador G4-LA9 se procedió a ver la documentación existente en las capacitaciones que recibieron los agentes de la Lotería, en todas sus categorías. Se observaron facturación emitidas por profesionales, con las horas dictadas, convenios firmados (con Universidades, Organismos, Profesionales, etc.) Registro de asistencia de los empleados a los distintos cursos dictados, certificados extendidos y cuyas copias se encuentran en los legajos personales además, en forma aleatoria, se realizó consultas a los beneficiarios sobre los cursos de formación recibida según listado emitido recursos humanos. Además se observó a través del sistema contable y legajos, la ayuda económica de media beca que recibieron 6 empleados para poder finalizar sus estudios de nivel secundario.

Con parte de la información anterior, se trabajó con el indicador G4-LA10, y según pudo observarse Lotería firma un convenio de Colectivo de Trabajo del Personal de Lotería de Córdoba con un nuevo Gremio llamado Unión de Empleados de Lotería, Casinos, Bingos y Juegos de Azar. Sin embargo esta auditoria detecto que existe reclamos legales por gran parte de empleados con respecto a ser reconocidos con el Convenio Bancario, por sus condición como tal al pasar del Banco Social a Lotería y seguir gozando de esos beneficios que le brinda ese convenio. Estos Juicios se encuentran previsionados correctamente y con buen criterio por el Departamento Contabilidad. Se pudo averiguar como antecedente, que los empleados del Banco Social que pasaron a la administración pública fueron reconocidos como bancarios.

### ***ASPECTO MATERIAL: DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES***

Para trabajar en el indicador G4-LA12, se solicitó a Recursos Humanos, la nómina de Personal, tomando ya lo trabajado en algunos de los otros indicadores, además se procedió a la consulta de los legajos en Personal y posteriormente a la indagación de funcionarios, sobre la existencia en la igualdad de oportunidades, dando Fe que en el ámbito laboral de la Institución existe diversidad y oportunidades laborales de manera igualitaria. Esto pudo comprobarse en la Delegaciones en donde al frente de la mismas se encuentran al frente del mismo caso Cruz del Eje, en los mandos medios de los Casinos y también en Casa Central.

### ***ASPECTO MATERIAL: IGUALDAD DE RETRIBUCION ENTRE HOMBRES Y MUJERES***

En el indicador G4-LA13, la relación entre el salario básico que percibe una mujer con respecto al hombre, en una misma categoría de funciones, es igual en su totalidad. El mismo se comprobó a través del sistema de liquidaciones de sueldos con el que trabaja la Gerencia de Recursos humanos, además de pruebas aleatorias y cotejo de la información suministrada.

### ***ASPECTO MATERIAL: EVALUACION DE LAS PRACTICAS LABORALES DE LOS PROVEEDORES***

En los indicadores que componen este aspecto material, G4-LA14 Y G4-LA15, se trabajó con la documentación provista por la Sub Gerencia de Fiscalización con respecto al control

de las Agencias Oficiales, en el cual esta Dependencia trabajaba con una planilla de control de los requisitos indispensables que debía cumplir estas agencias. En base este formulario de control, se pudo constatar que se cumplimentaba este punto en lo referente a normas relativas al trabajo, además de los organismos de seguridad social.

Es coincidente con la Nota 2 de la página 100 del Reporte de sustentabilidad

Es importante mencionar que esta información fue provista por la Gerencia de Recursos Humanos y con la colaboración de sus empleados.

***ASPECTO MATERIAL: MECANISMO DE RECLAMACION SOBRE LAS PRACTICAS LABORALES***

Todo reclamos en prácticas laborales, debe ser realizado o canalizado a través de la mesa de entradas, y se constató en el sistema que no se ha presentado reclamos algunos, por lo que se valida lo actuado por Lotería en el indicador G4-LA 16. Además del control en el sistema se indago a personal de distintas áreas sobre si tenían conocimiento si conocían de alguna clase de reclamo sobre prácticas laborales, con resultado negativo, validando aún más lo actuado por esta auditoría.

***SUB CATEGORIA: DERECHOS HUMANOS***

***ASPECTO MATERIAL: INVERSION***

Con respecto al indicador G4-HR1 del aspecto material, entiende esta auditoría que no es de aplicación este indicador, por cuanto Lotería hace referencia en su Nota 4 de la página 100 del reporte de sustentabilidad, el convenio colectivo de trabajo del personal de Lotería con la Unión de Empleados de Lotería, casinos, bingos y Juegos de Azar.

Este convenio entra en vigencia a partir del 01 de Marzo de 2015, según manifiesta este reporte de sustentabilidad en su página 74, por lo que entendemos como auditor que este aspecto material no corresponde su inclusión o bien informar otras acciones que haya realizado Lotería en Inversión en materia de Derechos Humanos. Igual se procedió a estudiar y leer el convenio que se firmó y coincide por lo manifestado en su artículo Séptimo, sin embargo se observa que el este convenio tiene una vigencia temporal y que comienza a partir del 01 de enero del 2014, por lo que sería válido el comentario de la Nota 4, estaría bien encuadrado, bien incluido en el Reporte 2014.

***ASPECTO MATERIAL: NO DISCRIMINACION***

En el indicador G4-HR3, no hubo casos de discriminación reportados, se trabajó con la información del departamento Legales, además se comprobó que por el sistema de mesas de entradas si se ingresó alguna clase de denuncia, no existiendo ninguna clase de denuncia.

***ASPECTO MATERIAL: EVALUACION***

Para validar estos indicadores G4-HR9, G4-HR10 y G4-HR11, se tomó en cuenta la información y conclusión final con respecto a lo que se trabajó en los indicadores G4-LA14 y G4 – LA15.

***ASPECTO MATERIAL: MECANISMO DE RECLAMACION EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS***

Se informa que no hubo reclamos en materia de derechos humanos y la metodología utilizada en materia de fuentes de información para observar su cumplimiento es el que se trabajó en el aspecto material No Discriminación en su indicador G4-HR3.

***SUB CATEGORIA: SOCIEDAD***

***ASPECTO MATERIAL: COMUNIDADES LOCALES / LUCHA CONTRA LA CORRUPCION /CUMPLIMIENTO REGULATORIO***

En el indicador GRI-SO1 y GRI – SO2 se podido comprobar a través de las consultas a funcionarios y personal de la Loterías acerca de la implementación de programas con sus correspondientes impactos en las distintas comunidades locales a los cuales le ha sido capacitado o participado, Además se ha verificado cartelerías, folleterías, también se ha observado planes de acción, cumplimientos de convenios, reuniones, evaluaciones además de documentación con su respaldo pertinente. Uno de los ejes principales programas implementados es el Juego Responsable a través de su Sub Programa “Jugar para crecer ...crecer jugando” , en donde se trabajó con cerca de 41.000 alumnos, desarrollándose tareas en 194 Instituciones educativas, además de las 18 localidades en la que se participó. Toda esta información se encuentra distribuida en distintas fuentes como son las Agendas de informes, invitaciones cursadas para su participación, respuestas de los interesados, listados de establecimientos que participaron con sus correspondientes listados de alumnos y docentes.

En el GRI-SO3 se trabajó con la validación de la Norma de Procedimientos que tiene la Lotería para el cumplimiento, además se obtuvo la información de Recurso Humanos y del mismo Departamento de Lavado de Dinero de Lotería sobre la cantidad de personas ajenas a la Institución que fue capacitada. Además se comprobó a través del sistema de

capacitación que trabaja este Departamento la cantidad de Asistentes colaboradores además de las horas promedio, total de horas, lugar de capacitación y los módulos dictados en esa oportunidad con su correspondiente fecha de realización.

Por último se pudo comprobar que no ha habido casos confirmados de corrupción por lo que no medidas adoptadas. Para ello se trabajó en la información solicitada a Legales sobre denuncias efectuadas por personal de Lotería o bien por terceros, no teniendo respuesta que haya sucedido algún hecho de estas características.

#### ***ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO REGULATORIO***

En el indicador GRI4-SO8 a través de la confirmación del departamento Legales, la lotería no ha recibido ninguna sanción de índoles económico, por lo que lleva sus actividades en el marco de la legislación vigente. Asimismo se comprobó en el sistema contable que no hay ninguna registración contable de pagos efectuados por multas o sanciones.

#### ***ASPECTO MATERIAL: EVALUACION DE LA REPERCUSION SOCIAL DE LOS PROVEDORES***

Para los indicadores G4-S09 y GRI S-010, se trabajó con la misma información que fue puesta disposición para los indicadores G4-LA14, G4-LA15, y que valieron su comprobación y validación como sucede también con los indicadores de este aspecto material.

#### ***ASPECTO MATERIAL: MECANISMO DE RECLAMACION POR IMPACTO SOCIAL***

No se detectó reclamos sobre impactos sociales, por lo que el indicador G4-S011 es válido lo informado en el reporte de la Lotería.

***SUB CATEGORIA: RESPONSABILIDAD SOBRE PRODUCTOS***

***ASPECTO MATERIAL: PRIVACIDAD DE LOS CLIENTES***

Se procedió a recabar la información de todos los departamentos que se encuentran con vinculación estrecha con los clientes (Casinos, Delegaciones, Relaciones Publicas, Legales), además de indagación a funcionarios y se pudo comprobar en el indicador G4-PR8 no se ha habido reclamos vinculados con la violación de la privacidad y la fuga de datos de los clientes.

***ASPECTO MATERIAL: CUMPLIMIENTO REGULATORIO***

Se trabajó con la información para validar el indicador G4-S08, además de los procedimientos utilizados, y se puede afirmar que en el indicador G4-PR9 no se observa ninguna clase de incidente ni sanciones ni multas fruto de algún incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios.

Compartiendo lo del autor Scravaglieri (2014), se pudo observar algunas de la característica que fue necesario tener en cuenta y que influyen en la labor del auditor como las siguientes:

- Incluyen gran cantidad de información cualitativa y cuantitativa que no surge de los sistemas contables del ente

- La recopilación de la información requiere acudir a diversas fuentes internas y externas a la organización
- Cada Organización, en este caso Lotería de Córdoba S.E, presenta particularidades en cuanto al tipo de información que proporcionan y a la forma de recopilar e informar la misma
- La revisión puede centrarse en la calidad de los datos, en los procesos para recopilar e informar los mismos o en ambos
- Puede requerirse acudir a un experto en temas ambientales u otros, o trabajar en equipos interdisciplinarios (para los indicadores con los que se trabajó para efectuar su certificación del presente Balance de Lotería de Córdoba, no fue necesario recurrir a profesionales especializados )

Como conclusión podemos decir que todo Empresa del Estado, debe asumir la rendición de cuentas de todos sus hechos institucionales, que va desde su comportamiento y actitud ética, de forma tal que puedan responder por los impactos ocasionados con sus acciones a las partes interesadas.

Además de que deben hacer públicas sus gestiones realizadas, no alcanza con su difusión sino que sea además debe ser auditadas y certificadas a fin de verificar que sus impactos declarados sean reales dando transparencia y legitimidad a su accionar, todo lo cual representa credibilidad y coopera a alcanzar el valor y fin social.

El sentido de auditar el Balance Social de esta empresa del Estado es verificar el cumplimiento en la rendición de cuentas con la sociedad como consecuencia de la nueva relación organización – sociedad y de la sustentabilidad como nuevos marcos teóricos a emplear.

Además la confección del Informe de esta Auditoria externa, permitirá verificar la eficacia entre objetivos, metas y actividades y si encuentra contribuyendo, mediante su gestión, las políticas organizacionales con las políticas públicas, en particular las sociales. Finalizando, el Balance Social de la Lotería de Córdoba S.E, es la base y un verdadero instrumento o herramienta de gestión de la organización. El análisis e interpretación de los resultados, cumplimientos de las metas establecidas y las acciones adoptadas del mismo, serán las que surgen de la verificación externa que se realizó y que concluyo con la emisión del Informe de la Auditoria externa del mismo

#### **4) Informe de Auditoria Externa del Balance Social en la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E –**

A continuación se procederá a la elaboración, a modo de ejemplo, el informe de la Auditoria Externa del Balance Social de la Lotería de Córdoba S.E, que se presenta acompañado con la revisión de los contenidos básicos generales incluidos en el Anexo I del referido informe.

La Norma sobre el Informe de Auditoría sobre la revisión del Balance Social y Memoria de Sostenibilidad debe elaborarse de acuerdo a lo prescripto en la resolución Técnica Nro. 37, apartado V I, Normas sobre Otros Encargos de Aseguramiento (Scravaglieri, 2014).

Es Importante destacar que el informe es de seguridad limitada y consistió en la revisión de la información contenida en el Informe de Sustentabilidad:

- Indicadores detallados en la Tabla de Indicadores de GRI del Anexo I
- La auto declaración realizada por el Directorio de la Lotería de Córdoba S.E respecto que se ha cumplimentado con los contenidos básicos recomendados en le

## Guía para la elaboración de reportes de sustentabilidad del “Global Reporting Initiative” GRI versión 4 para una opción conformidad exhaustiva

Se ha tomado de modelo de Informe para la elaboración, el realizado por la Cra. Patricia Nayar, al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, que es una de las Entidades precursora en la realización de esta clase de Auditorias en materia de Balances Sociales.

**INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**  
**AUDITORIA DEL BALANCE SOCIAL 2014**

A los Señores Directores de la

**LA LOTERIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.E**

PRESENTE

1. En mi carácter de contador público nacional independiente, he verificado los indicadores de responsabilidad social contenidos en el Balance Social de Lotería de Córdoba Sociedad del Estado por el período 2014. Dichos indicadores son los que el Directorio de Lotería de Córdoba, ha considerado como de mayor relevancia atendiendo a sus grupos de interés y a las indicaciones establecidas en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) versión G4
2. El Directorio de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E, es responsable de la información incluida en el Balance Social 2014, así como el diseño, implantación y mantenimiento de los procesos para su elaboración y de las bases y criterios para su preparación.
3. Mi responsabilidad es, de acuerdo con los procedimientos aplicados, expresar una conclusión sobre los siguientes aspectos:
  - Si el Balance social año 2014 recoge los contenidos básicos recomendados en la Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative, de acuerdo a la declaración realizada por Lotería de Córdoba S.E.
  - La adecuación de los procedimientos y controles establecidos a los efectos de la preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los Indicadores.
  - La razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores objeto de revisión correspondiente al ejercicio 2014.
  - La compilación de la información contenida en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Contables de Lotería de Córdoba S.E al 30 de Noviembre del 2014 a los efectos de su integración en el estado de valor económico Generado y Distribuido (EVEGYD), que forma parte del Balance Social.
4. El trabajo se ha realizado de acuerdo con las normas y procedimientos incluidos en la interpretación Nr.6 de Normas de Contabilidad y auditoría: Auditoria o revisión del balance social de la Federación Argentina de Consejos de profesionales de Ciencias Económicas.

Con carácter general, los procedimientos aplicados para la realización del trabajo ha consistido en:

- Comprobar que los contenidos básicos recomendados por la resolución técnica N° 36 Normas Contables: Balance Social, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del Global Reporting Initiative, han sido incluidos en el Balance Social 2014.
- Realización de entrevistas con la Gerencias y altos directivos para evaluar la aplicación de los lineamientos GRI G4.
- Revisión de la documentación de soporte utilizada para recopilar, calcular y consolidar la información por parte de Lotería de Córdoba S.E en relación a los indicadores objeto de esta verificación, como así también la evaluación del control interno inherente.
- Realización de pruebas sustantivas diseñadas para evidenciar, sobre la Base de muestreo, la razonabilidad y consistencia de las bases y criterios de Preparación del Balance Social 2014 de los datos relativos a los indicadores objeto de nuestra verificación y de la compilación de la información del Estado de Resultados para la elaboración del EVEGYD.

5. Con base en la tarea realizada y de acuerdo con lo descripto anteriormente puedo concluir que:

- El Balance Social 2014 incluye los Contenidos básicos recomendados por la guía GRI versión G4 del Global Reporting Initiative de acuerdo declaración realizada por Lotería de la Provincia de Córdoba S.E.
- Los procedimientos y controles establecidos a los efectos de preparación, recolección y consolidación de los datos relativos a los indicadores y el EVEGYD objetos de nuestra revisión, proporcionan una base razonable para la obtención de los mismos.
- No he identificado desvíos significativos en lo que respecta a la razonabilidad y consistencia de los valores de los indicadores y el EVEGYD objetos de nuestra revisión.

Córdoba, 30 de Junio de 2016

Firma del contador  
Apellido y Nombre completo  
Título Profesional y Universidad  
Numero de Matricula del Consejo Profesional

## CONCLUSIONES

- Del presente trabajo podemos concluir la importancia que tiene el hecho de que una Empresa del Estado Provincial , rinda cuentas a la sociedad de la forma que emplea los recursos que obtiene de la misma, en especial de una actividad tan controversial como es la explotación de los juegos de azar.
- También es de destacar que con la participación de la Lotería de Córdoba como órgano de control, fiscalización y administración de los Juegos de Azar en la Provincia de Córdoba ayuda a garantizar la legalidad de la Actividad.
- Es trascendental que la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. informe como es la responsabilidad social de la empresa, principalmente a los relacionados a los resultados de sus actividades en materia económica, social y ambiental y de qué manera realiza su contribución, como empresa a la sociedad.
- El Balance Social, brindado a la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. una herramienta de vital importancia, a los efectos de comunicar a la sociedad, lo realizado con el producido del juego y la forma responsable con que la empresa desarrolló la actividad.
- Por ello la auditoría del Balance Social constituyen en un importante medio para detectar puntos débiles dentro de las mismas y darle calidad, credibilidad y transparencia al control de la gestión. Además informa como el Estado, como organización y/o Ente autárquico de la Provincia, contribuye con los distintos sectores sociales.
- El importante rol que cumple el contador , a través de su tarea de auditor independiente, de su control del sistema interno, veracidad de la calidad de datos y validación de la información de manera externa en la organización, lo convierte en el profesional de manera natural, que posee mayor cantidad de herramientas, experiencia y competencia

para darle la credibilidad que se requiere para la emisión del Informe de Auditoría de cualquier Balance Social, ya sea en empresas Públicas o Privadas.

- La Auditoría Externa realizada en la información contenida en los indicadores económicos, sociales y ambientales de la empresa de su Balance Social de la Lotería de Córdoba para el periodo 2014, son los que permiten conocer como desarrolla su actividad hacia una forma más beneficiosa para toda la sociedad. De esta manera se logra establecer como la organización contribuye con los distintos sectores sociales, y como acompaña y promueve el desarrollo de sus recursos humanos.
- El gran significado, alcance y trascendencia, que reviste el trabajo realizado , por ser el primer Balance Social auditado de manera externa desde su implementación, por parte de Lotería de Córdoba y que concluye con la emisión del Informe del Auditor independiente con su correspondiente Anexo.

## BIBLIOGRAFIA

- Carrizo Gabriela (2010), Auditoria de Informes de Responsabilidad Social Empresaria
- Cordero Márquez (2010), Auditoria de un Sistema de Gestión de la Responsabilidad Social. RS 10 Sistema de la Responsabilidad Social Corporativa
- Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta ( 2012), Balance Responsabilidad Social
- Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Económicas (2010) El Balance Social y su Auditoria. Un enfoque práctico para un tema actual
- Elkins A. (1984), Administración y Gerencia estructurado, funciones y prácticas. Ed. Educativo Interamericano pág. 448
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (F.A.P.C.E) (2012), Interpretación Nro. 6 de Normas de Contabilidad y Auditoría: Auditoria o Revisión Balance Social,
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (F.A.C.P.C.E.) (2012), RT N° 36, Argentina.
- FEDERACION ARGENTINA DE CONSEJOS PROFESIONALES DE CIENCIAS ECONOMICAS (F.A.C.P.C.E.) (2013), RT N° 37, Argentina Normas de Auditoria, revisión, otros encargos de aseguramiento, certificación y servicios relacionados
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE (2014), Normas para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad, Guía GRI.
- Ley Provincial N° 8665 (1997), Creación de la Lotería de la Provincia de Córdoba S.E., Córdoba.
- Ley Provincial N° 9505 y Decreto Reglamentario de Deducción a la Actividad Lúdica (2008), Financiamiento del Programa de Asistencia Integral Córdoba (PAICOR), Córdoba.
- Ley N° 20630 (1973), Ley de impuesto a los premios de juegos de sorteos, Argentina.
- Ley N° 25246 (2000), Ley de prevención de lavado de activos, del financiamiento del terrorismo y otras actividades ilícitas, Argentina.
- Lotería de la Provincia de Córdoba S.E. Reporte de Sustentabilidad Periodos 2013 y 2014 [www.loteriadecordoba.com.ar](http://www.loteriadecordoba.com.ar)

- Perdomo Joelle (2012), La relación entre la auditoria interna y la gestión de la responsabilidad social, dentro del contexto de la empresa Ingenio Manuelita.
- Universidad Católica Argentina, La Empresa y su responsabilidad Social. El Balance Social. El contador Público y su participación. Auditoria Balance Social
- Scravaglieri Alberto(2014), Auditoria de Balance Social
- [www.cronista.com.ar](http://www.cronista.com.ar)

# **ANEXO I**